



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E28-2022**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
Minuta relativa a la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm.
IO-013J3E002-E28-2022 de rubro:

“Servicios de laboratorio para la toma de muestras y análisis de materiales de las obras efectuadas en el interior y exterior del Puerto de Veracruz”.

Siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante número doscientos diez, segundo piso, Veracruz, Ver.

Intervienen, por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.: El **Arq. Héctor Téllez Jiménez** – Gerente de Ingeniería, **Ing. Iván Juárez Dorantes** – Subgerente Técnico de Proyectos, el **Arq. Isidro Deceano Ocampo** – **Coordinador de Proyectos**, el **Lic. Julián Escamilla Godínez** y el **Ing. José Fermín Martínez Hernández** en representación del Órgano Interno de Control, a efecto de dar lectura a la minuta de Junta de Aclaraciones **sin preguntas recibidas**, del procedimiento de contratación con número y rubro antes mencionados, tal y como se indica en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOTAS ACLARATORIA

1.- Deberán **FOLIAR Y FIRMAR TODA** la documentación de su Propuesta **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de manera consecutiva para su presentación **física de forma impresa y electrónica en formato PDF a través de medios magnéticos (CD o USB) los cuales no deberán exceder los 150 MB por documento**, agrupándola por cada documento del PT y PE, apegándose al artículo 41 tercer párrafo del Reglamento de la LOPYSRM, respectivamente. Así mismo, se les recuerda a los Participantes que, además de lo asentado anteriormente deberán agrupar cada uno de los Puntos de su Propuesta Técnica y Económica, tal y como se les solicita en el Punto 7.2.2 Tabla de agrupación de archivos, de esta Convocatoria; **EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.**

2.- Se les recuerda que las fechas de cada Acto serán las siguientes:

Apertura Técnica y Económica	Fallo
12 de agosto del 2022 10:00 hrs.	19 de agosto del 2022 16:00 hrs.

3.- En el Documento PT-10 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de construcción y mantenimiento y Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E28-2022**

la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, los cuales se deberán descargar y presentar dentro de su propuesta, sin membrete de la empresa; debiendo concordar con el modelo que se encuentra como anexo dentro de la convocatoria que le fue proporcionada.

4.- Será responsabilidad del participante el estar constantemente monitoreando las direcciones de correo electrónico y números telefónicos proporcionados a la Entidad, hasta el día **11 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS, YA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE REALICE LA ENTIDAD SERÁ INFORMADA A TRAVÉS DE UNA CIRCULAR ACLARATORIA.**

5.- Se les informa que para este Procedimiento de Contratación el anticipo para el inicio de los trabajos será del **30%. EL NO CONSIDERARLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**

6.- En base a las nuevas disposiciones emitidas por esta ASIPONA VER, el participante ganador deberá tramitar todo lo relacionado a la gestión y control de permisos dentro del Puerto de Veracruz en la nueva plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro), a través del siguiente enlace:

<https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio>

En el enlace previamente citado, encontrará todos los manuales referentes a su operación.

7.- Debido a que la duración de los trabajos es plurianual, deberán tomar en cuenta para la programación los siguientes porcentajes a ejercer para cada año de acuerdo a la siguiente tabla:

Año 2022	Año 2023
34.00%	66.00%

8.- Los participantes deben de considerar los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral que fueron publicadas por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo de 2020, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas. Así como, el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero del 2021.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E28-2022**

Para cumplir con las disposiciones, los participantes deberán de considerar dentro del análisis de los precios unitarios o en el indirecto, el equipo de protección sanitaria para todo su personal, que corresponde: cubre bocas cuya sustitución será de acuerdo a la vida útil del mismo según las especificaciones técnicas del producto, los desechos de este consumible se deberán de depositar en un recipiente cerrado y que formarán parte de los residuos peligrosos que ingresen al ATERPET de la ASPNVER, lentes y/o caretas de plástico con limpieza diaria con jabón y cloro, gel anti-bacterial con solución de alcohol al 70%, el cual deberá permanecer en el centro de trabajo para disposición de los trabajadores, termómetro digital para la toma de lectura de temperatura de los empleados en diferentes horarios de trabajo. Las medidas descritas anteriormente, son con la finalidad de prevenir el contagio del virus COVID-19 y sus variantes dentro de las instalaciones del Puerto de Veracruz.

CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta los que en ella intervienen.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
Coordinador de Proyectos  Arq. Isidro Deceano Ocampo	Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Lic. Julián Escamilla Godínez

H



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

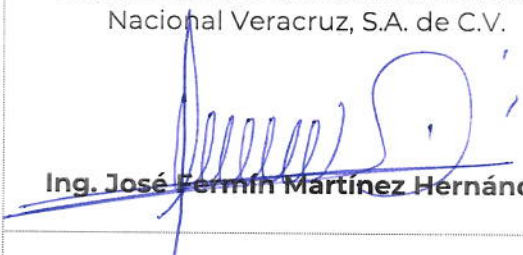


CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E28-2022**

En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. José Fermín Martínez Hernández	SISTEMAS INTEGRALES DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS ESCALANTE, S.A. DE C.V.  C. Gabriel Alberto Jiménez Miguel
ADALBERTO MARIO BECERRIL MARTINEZ  C. Gabriel Torres Martínez	OBRAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.  C. Ana María Marín Gordillo

Las firmas de esta hoja corresponden a la Minuta de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm. **IO-013J3E002-E28-2022** de rubro: **"Servicios de laboratorio para la toma de muestras y análisis de materiales de las obras efectuadas en el interior y exterior del Puerto de Veracruz"**.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA